

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, el día de la fecha Martes 23 de Diciembre del corriente año, a las 20:40 hs., se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 2º, Legislador Adrian FERNANDEZ, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha Martes 23 de Diciembre del corriente año, a las 20:40 hs., el Vicepresidente 2º, Legislador Adrian FERNANDEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

428108

Dr. MANUEL RAMBALDI
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"